



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias
PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



Construcción del Sistema Nacional de Cuidados para la movilidad social*

Los cuidados y la desigualdad de oportunidades

Los cuidados son todas las acciones destinadas a proteger, mantener, recuperar y promover las capacidades de las personas. Por su parte, el sistema de cuidados comprende un conjunto de acciones, públicas y privadas, así como normas y políticas, para asegurar progresivamente el derecho al cuidado de las personas. La organización social del cuidado recae principalmente en las mujeres, al interior de sus hogares, de forma no remunerada y sin acceso a seguridad y protección social. En general, la población que requiere de cuidados se concentra en la población infantil, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y en la neurodiversidad.

La contribución de la fuerza laboral en la *economía del cuidado* alcanza el 27.4% del PIB. De lo anterior, el 89% es parte de la producción no remunerada de los hogares y, de esto, tres cuartas partes recaen en las mujeres. Más aún, los trabajos remunerados en la economía del cuidado están feminizados y son precarios. Las trabajadoras del hogar, que representan 1 de cada 10 mujeres en la fuerza laboral femenina, conforman el estrato ocupacional más bajo de la economía nacional, el 98% de ellas carece de seguridad social y el 72.1% solo percibe hasta un salario mínimo. Todo esto reduce las oportunidades de elección de las mujeres y, en particular, su participación laboral, donde la brecha de género es de 33 puntos y limita la movilidad social.

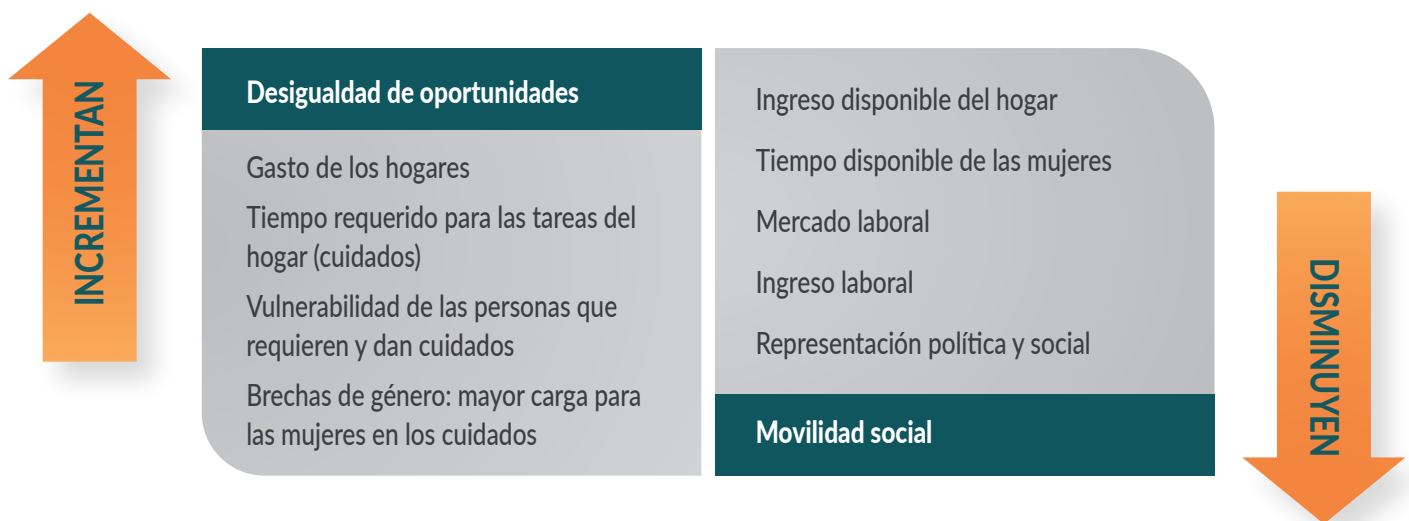
* Elaborada con base en el documento de política pública «Propuesta de un Sistema de Cuidados para la movilidad social», de la autoría de Mónica Orozco Corona (2024) y nutrido por los comentarios de un panel de especialistas conformado por Araceli Ortega Díaz, Sunny Villa Juárez y Guillermo Cejudo Ramírez. El contenido de la presente nota es de la autoría y responsabilidad única del CEEY.

La organización de la economía del cuidado afecta el gasto de los hogares, su ingreso disponible y el uso del tiempo de las mujeres, además de la construcción de un piso mínimo de cuidados, por ejemplo, para el desarrollo infantil temprano, lo cual implica que hay una mayor desigualdad de oportunidades para la movilidad social. En particular, cuando en la localidad hay servicios de cuidado disponibles, la probabilidad de que las mujeres que nacieron en el estrato socioeconómico más bajo puedan salir de la pobreza casi se duplica: pasa del 37% cuando no hay servicios al 68% si los hay; sin embargo, aún no se ha implementado una estrategia articulada: entre la población infantil de 3 a 5 años, la cobertura de la edu-

cación preescolar es del 63.7%, la cual debería ser del 100% dado que este nivel educativo es obligatorio (junto con el nivel superior, representan las coberturas más bajas).

Las políticas actuales en México son insuficientes para remediar este problema (Figura 1). Además, la situación se agudizará con el envejecimiento poblacional, debido a que para el año 2050 las necesidades de cuidados se duplicarán. En el ámbito internacional, las experiencias de Uruguay y de Colombia muestran la importancia y factibilidad de construir e integrar políticas, programas y acciones de amplia cobertura para los cuidados.

Figura 1. Costos y consecuencias de la ausencia de un Sistema Nacional de Cuidados



Propuesta de política pública

El objetivo es promover la igualdad de oportunidades para impulsar la movilidad social de las personas que requieren cuidados y de quienes los cuidan. Se espera:

- a) Liberar el tiempo de las mujeres e incrementar sus oportunidades de elección.
- b) Desarrollar las capacidades de quienes requieren y quienes proveen cuidados.
- c) Reducir el gasto de los hogares y aumentar sus ingresos disponibles.

- d) Igualar las oportunidades en la formación temprana y la educación inicial.

Para integrar el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) se plantean siete vertientes (Figura 2). El Estado mexicano, en conjunto con el mercado, la sociedad civil y los hogares (conocidos como actores del diamante de cuidados) deben impulsarlo a partir de:

1. Contar con un marco legal y normativo del derecho al cuidado, en el que todas las personas somos sujetas de derecho.
2. Aumentar la disponibilidad de los servicios de cuidados e infraestructura en establecimientos.

3. Crear y fortalecer los servicios domiciliarios de cuidado para los grupos prioritarios. Además, facilitar el autocuidado, así como el derecho a la seguridad social y a contar con condiciones laborales dignas para las personas cuidadoras y trabajadoras del hogar remuneradas.
4. Impulsar la corresponsabilidad mediante medidas de cooperación entre los actores del diamante de cuidados.
5. Adoptar medidas de financiamiento, gasto social y fiscal utilizando el enfoque basado en derechos humanos y de cuidados.
6. Desarrollar estrategias y mecanismos de consulta, socialización y divulgación permanente con todos los actores del diamante de cuidados, especialmente con la sociedad civil y las personas cuidadoras.
7. Generar información estadística, así como un sistema de monitoreo y evaluación, para profundizar en el estudio de la economía del cuidado e incorporar la información a las estrategias de desarrollo económico y social.

Figura 2. Siete vertientes de acción para integrar el Sistema Nacional de Cuidados



Para consensuar el diseño del SNC, su mecanismo de gobernanza y ruta de implementación, se recomienda instalar un Comité Técnico que articule las tareas de los organismos públicos, la sociedad civil y el sector privado. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social cuenta con atribuciones para la instalación de este Comité, al igual que la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres. Asimismo, la experiencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de los comités del Sistema Nacional de Información Estadística

también es indispensable. Entre las tareas inmediatas del Comité se encuentran:

- Consensuar el diseño de política pública para el SNC considerando las siete vertientes propuestas y los aportes desde la sociedad civil e instituciones del Estado.
- Crear un inventario completo de políticas, acciones y programas, fuentes estadísticas y registros históricos de gasto e inversión, que

permita trazar líneas de base y proyecciones a partir de la situación actual.

- Establecer la gobernanza, identificar a las instituciones y sus responsabilidades, además de diseñar la estrategia de articulación interinstitucional que establezca sus competencias, presupuesto, planeación y regulación.
 - Elaborar las estimaciones presupuestales de distintos componentes a partir de los criterios de diseño del SNC desde las instituciones que tienen mandatos para hacerlo; asimismo, identificar los mecanismos para su financiamiento y generar una taxonomía de políticas, acciones, servicios y presupuesto.
 - Definir las medidas para equilibrar la corresponsabilidad de todos los actores del cuidado, incluidas la divulgación y presupuestación para hacer cumplir la legislación vigente, identificar los espacios geográficos prioritarios para cubrir la oferta de educación inicial y la convergencia de inversión público-privada.
 - Desarrollar y poner a disposición, por medio del Comité de Información Estadística Especializada con Perspectiva de Género, la información de los registros administrativos de subsidios, transferencias y renuncias recaudatorias que permitan tomar decisiones para incrementar la progresividad del gasto.
- Promover la producción y divulgación documental para reconocer y ampliar el conocimiento sobre la economía del cuidado y la contribución de los cuidados a la movilidad social, así como monitorear políticas públicas relacionadas con el cuidado.
 - Contar con una estrategia nacional y planes sectoriales para implementar progresivamente el SNC empezando por las poblaciones con necesidades prioritarias de cuidados y personas cuidadoras o entre quienes enfrentan una mayor desventaja socioeconómica.
 - Tener parlamentos abiertos a nivel federal y estatal para el diálogo público entre legisladoras y legisladores, servidoras y servidores públicos, empresas, academia, sociedad civil y personas cuidadoras, para reconocer el derecho al cuidado en la Constitución federal y estatales, así como en la normatividad vigente.

Conclusión y prospectiva

La construcción del SNC impulsará la igualdad de oportunidades para toda la población, y ayudará a aprovechar su talento. Asimismo, la disponibilidad de servicios de cuidado puede potenciar un crecimiento del 10.3% en la participación laboral de las mujeres, con su correspondiente impacto en el desarrollo económico, social y fiscal. Por último, el SNC permitirá atender oportunamente el proceso de envejecimiento poblacional, ya que para el año 2050 las necesidades de cuidados se duplicarán.

D. R. © Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A. C., 2024
CEEY Editorial
Abasolo 152, Del Carmen, Coyoacán, 04100, CDMX, México
www.ceey.org.mx

Citación recomendada:

CEEY (2024). «Construcción del Sistema Nacional de Cuidados para la movilidad social». Nota de política pública para impulsar la movilidad social, 02/2024. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias
PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

@ceeymx

@ceey_mx

@ceey

propuestas.ceey.org.mx